

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNTO: PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE.

ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES SAS, sociedad domiciliada en MANIZALES, identificada con Nit 900316497-9 y representada legalmente por OVIDIO SÁNCHEZ LONDOÑO, identificado con cedula de ciudadanía número 10.285.442, por medio del presente escrito otorgo poder especial a la abogada MARIA CAMILA GOMEZ BALVIN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.152.692.420 y portadora de la Tarjeta Profesional No 365.500 C.S. de la Judicatura, para que, en mi nombre y representación, adelante ante la **SIC**, todas las gestiones necesarias para la solicitud, obtención, apoderamiento, renovación, transferencia, mantenimiento y defensa de mis marcas de productos, servicios y demás signos distintivos. En ejercicio de este poder, la apoderada podrá realizar, entre otras actuaciones: presentar solicitudes y escritos; suscribir y gestionar convenios de licencia; elaborar y radicar descripciones, declaraciones y apelaciones; interponer o contestar oposiciones; efectuar renunciaciones totales o parciales a derechos; promover o responder cancelaciones de marcas; efectuar los pagos de tasas, impuestos, derechos y demás obligaciones legales; recibir y retirar documentos; solicitar testimonios; desistir o corregir solicitudes. Igualmente, podrá oponerse a solicitudes de terceros que, a su juicio, generen riesgo de confusión, infrinjan derechos adquiridos o perjudiquen mis marcas, nombres comerciales, lemas y expresiones, así como patentes de invención, modelos de utilidad o diseños industriales de mi titularidad. También queda facultada para actuar, por activa o por pasiva, en procesos relacionados con competencia desleal, protección al consumidor y asuntos de competencia, conciliar, contestar demandas o reclamaciones, asumir la representación en procedimientos de oposición, desistir de actuaciones y transferir derechos cuando corresponda. El presente poder se concede con facultad de sustitución total o parcial a favor de otros profesionales que la apoderada designe. En constancia, se firma a los 6 días del mes de agosto de 2025.

Atentamente,



OVIDIO SÁNCHEZ LONDOÑO
CC 10.285.442

Acepta,
MARIA CAMILA GOMEZ BALVIN



LORVEX
CONSULTORES

Protege lo que vale, impulsa lo que sueñas

ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES SAS

C.C. No. 1.152.692.420

T.P. No. 365.500 del C.S. de la J.